

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2016-0009
San Salvador 30 de junio de 2016

Resolución 2016-0009. Analizada la solicitud hecha por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

Contratación de servicios de intermediación para ISBM como Puesto de Bolsa para negociar la adquisición de bienes y la contratación de servicios en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROES, S.A. de C.V.) para el año 2016.

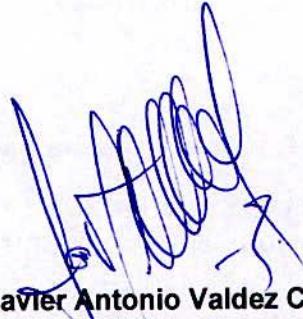
En fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis se remitió la solicitud de información a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones –UACI- para que informara el estado de los procesos a los que hace referencia la solicitante.

En fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis se recibió respuesta por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en el sentido de que existe la información y puede ser entregada.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Se adjunta a la presente resolución la respuesta de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.



Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública Interino